

boletín oficial de la provincia



Núm. 135



Viernes, 15 de julio de 2011

cve: BOPBUR-2011-04838

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía n.º 213 de fecha 8 de julio de 2011, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la concesión del contrato de gestión de la escuela infantil municipal.

- 1. *Objeto*: La gestión del servicio de la escuela infantil bilingüe, euskera-castellano, de Condado de Treviño.
 - 2. Base o tipo de licitación: 99.281,77 euros anuales.
- 3. *Plazo*: La adjudicación se efectuará desde el 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012.
- 4. *Criterios para la adjudicación*: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia serán los siguientes:
 - Experiencia en gestión de escuelas infantiles: 60%.
 - Conocimiento de la zona del Condado de Treviño, de sus costumbres y su cultura: 30%.
 - Oferta económica: 10%.
- 5. *Garantías*: La definitiva, el 5% del importe del canon tenido en cuenta como criterio para la definitiva adjudicación al concesionario.
- 6. *Presentación de plicas*: En la Casa Consistorial de Treviño en horas de oficina (de 10 a 14 horas) durante quince días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
- 7. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Treviño, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a la finalización de presentación de ofertas.

Treviño, 8 de julio de 2011.

La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es